

Guayaquil, Junio 11 del 2013.

Economista

ANDRÉS HERNÁN RIZZO REYES

Ciudad.

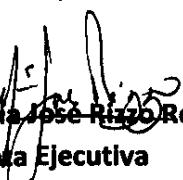
113411184

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA VILLARRICA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, sus atribuciones son las señaladas en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías, entre las que figura representar legal, judicial y extrajudicialmente la compañía, en forma conjunta con el Gerente. Se deja constancia que la misma Junta General de Accionistas aceptó su renuncia como Gerente de la compañía, pues ha sido designado Gerente General de la misma.

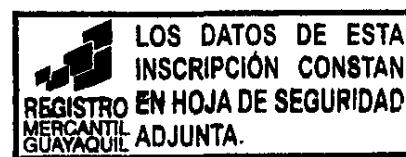
INMOBILIARIA VILLARRICA S.A., se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Público Noveno del cantón Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, el día 2 de Marzo de 1.984, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Abril de 1.984.

Atentamente,


Ing. María José Rizzo Reyes de Mussfeldt
Presidenta Ejecutiva

Agradezco y acepto el cargo de Gerente General de la compañía denominada **INMOBILIARIA VILLARRICA S.A.**, - Guayaquil, 11 de Junio del 2013.


Econ. Andrés Hernán Rizzo Reyes
C.C. No. 090891157-1



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.069

FECHA DE REPERTORIO:03/dic/2013

HORA DE REPERTORIO:12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBILIARIA VILLARRICA S.A.**, a favor de **ANDRES HERNAN RIZZO REYES**, de fojas **10.498 a 10.500**, Registro de Nombramientos número **3.399**.

ORDEN: 55069



Guayaquil, 04 de diciembre de 2013

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 732604

IMP. IOM. 04

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABIL

24 ABR 2014

R E C I B I D O

Hora _____
Firma Diego C